

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**37089** CASESA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador Único de "Casesa Capital, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima" (En Liquidación), ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales, convocar Junta General Extraordinaria, que habrá de celebrarse en la Notaría de Don Francisco Arriola Garrote, sita en Torrejón de Ardoz (28.850), Calle Pesquera, número 2, 1.ª Planta, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2011, a las nueve horas, para deliberar y resolver sobre el orden del día que seguidamente se expresa.

#### Orden del día

Primero.- Liquidación de la Sociedad: Aprobación del Balance Final de Liquidación y del Proyecto de división entre los accionistas del activo resultante.

Segundo.- División y asignación entre los accionistas del patrimonio social.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por Junta General de Accionistas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente, podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o solicitar su envío, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en general, todos los documentos que con ocasión de la celebración de esta Junta deban ponerse a disposición de los accionistas.

Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas, que el Liquidador, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, que tendrá la consideración de Acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 23 de noviembre de 2011.- Firmado. Don Rafael López Serrano (Liquidador Único).

ID: A110087943-1